

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Los partidos políticos en el pensamiento de Alexis de Tocqueville

Political parties in Alexis de Tocqueville's ideas

MARCELO ESTRELLA RIQUELME

Universidad de los Andes, Chile

RESUMEN En consideración de lo que se ha llamado la crisis de la democracia moderna, el presente trabajo ofrece un análisis desde la perspectiva de Alexis de Tocqueville sobre la función e importancia de los partidos políticos en la democracia actual. Esta crisis se observa en el desprestigio al quehacer político, traducido en nuevos populismos, desconfianza en las instituciones, movilizaciones populares y rechazo a los partidos políticos. Al respecto se argumentará que, desde una interpretación tocquevilliana, los partidos políticos juegan un papel fundamental para la salud de la democracia representativa. Éstos responden a la necesidad de pluralismo político, descentralización del poder y ejercicio de la libertad, que son los principales mecanismos para contener la tendencia despótica que se inspira en el fundamento igualitario de la democracia. Los partidos pueden comunicar, dar coherencia y estimular la participación política de los ciudadanos de forma pluralista y dinámica. Primero se presentará la cuestión de la crisis democrática, luego se sintetizarán las principales ideas de Tocqueville que sirven para analizar la función de los partidos políticos, para finalizar con la aplicación de éstas al papel de los partidos políticos y las conclusiones que de allí se extraen.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

PALABRAS CLAVE Alexis de Tocqueville; democracia; igualdad; libertad; partidos políticos.

ABSTRACT Considering what has been called the crisis of modern democracy, the current work offers an analysis from the perspective of Alexis de Tocqueville, about the role and importance of political parties in modern democracy. This crisis can be observed in the discredit of the political sphere, which has translated into new populisms, lack of trust in institutions, rise of popular movements and rejection of political parties. It will be argued that, from a Tocquevillian perspective, political parties play a fundamental role for the health of representative democracy. Political Parties answer to the necessity of political pluralism, decentralization of power and the exercise of political freedom. The former are the main mechanisms to contain the despotic tendency inspired in the egalitarian fundament of democracy. Political parties can communicate, make coherent and stimulate the political participation of citizens in a pluralistic and dynamic way. First the issue about democratic crisis will be presented, then, the main ideas of Tocqueville that serve to analyze the function of political parties will be synthesized, to finish with the application of those ideas to the role of political parties and the conclusions drawn from there.

KEY WORDS Alexis de Tocqueville; democracy; equality; freedom; political parties.

I. Introducción

Alexis de Tocqueville es ampliamente reconocido como el primer gran pensador de la democracia moderna debido a su profundo estudio, tanto teórico como empírico, de la naciente democracia estadounidense solo unas décadas después de la independencia del Imperio Británico. En los dos tomos de *La Democracia en América* destacan los análisis de las instituciones o dispositivos democráticos, así como la relación de éstas con las costumbres y la evolución general del país. Sin embargo, el trabajo de este autor respecto a la democracia norteamericana tiene como objetivo descubrir la naturaleza de un sistema democrático nuevo en la historia, distinto de las experiencias de la Antigüedad, las cuales, se pensaba, no tenían aplicación en el mundo moderno. En este sentido, Tocqueville se manifiesta partidario de la democracia, sin embargo, se dedica a advertir de los riesgos y problemas de este sistema, para así ayudar a prevenirlos. Destacan sus análisis sobre la naturaleza del Estado federal, la función de los municipios, la separación de los poderes del Estado y la vinculación de una activa sociedad civil con la política. De lo anterior, Tocqueville desprende la

principal precaución respecto a la igualdad en que se funda la democracia, que es la custodia de la libertad, que debe ser el contrapeso de los vicios en que puede caer la preponderancia de la igualdad.

Como primer gran pensador de la democracia moderna es importante revisar el pensamiento de Tocqueville para comprender y prevenir los males de nuestra democracia actual, en consonancia con la motivación intelectual con que el pensador francés analiza la democracia norteamericana. Tocqueville hace un riguroso análisis de las instituciones y su impacto en la sociedad. También analiza las dinámicas políticas dentro de la sociedad, relevando el papel que juega la libertad de asociación para la salud de la democracia en general, y en particular en la custodia del buen gobierno, así como en la conexión de los individuos con los asuntos públicos. A la luz de estos análisis, en las siguientes páginas se ofrecerá una lectura tocquevilliana de las funciones y la importancia de los partidos políticos para la democracia moderna. Se argumentará que, desde la perspectiva de Tocqueville, los partidos políticos juegan un papel fundamental para la estabilidad y prosperidad del sistema democrático, ya que son actores que responden a las advertencias que hace el autor sobre los peligros de la democracia, a la vez que son parte de los mecanismos para enfrentar sus amenazas.

En las páginas que siguen, se mostrará que para Tocqueville los partidos políticos son entidades que atraviesan y colaboran en hacer coherentes las distintas instancias donde se manifiesta la libertad, al mismo tiempo que forman parte de la protección de la salud de la democracia. Los partidos pueden jugar un rol central en incentivar, organizar y hacer participar a los ciudadanos en política. Por otro lado, pueden organizar ideológicamente a sus miembros y así ofrecer una participación coherente de sus adherentes en la política, uniendo los intereses desde los más locales hasta los nacionales. Por último, los partidos pueden desempeñar una doble función: conformar la oposición al gobierno vigente, fiscalizando el ejercicio del poder y ofreciendo una permanente alternativa a éste y, por otro lado, cuando son parte del gobierno, pueden ser un contrapeso interno a la preponderancia de una facción, dando equilibrio contra la inclinación despótica de la democracia basada en el principio de igualdad.

En el análisis del papel de los partidos políticos en el sentido señalado, será clave desglosar tres ideas centrales en el pensamiento de Tocqueville: 1) la relevancia de la acción política en distintos niveles, cuya base es el ámbito comunal; 2) la importancia de las asociaciones ciudadanas para el ejercicio de la libertad, así como para el mantenimiento de una política dinámica, y; 3) la naturaleza representativa de la democracia moderna.

II. Consideraciones sobre la crisis de la democracia moderna

Con el colapso de la Unión Soviética, se observó una proliferación de regímenes democráticos. Algunos creyeron que el modelo de la democracia liberal occidental había triunfado definitivamente y se le llamó a este suceso “el fin de la historia como tal: esto es, el punto final de la evolución ideológica de la humanidad y la universalización de la Democracia liberal occidental como la forma final de gobierno humano” (Fukuyama, 1989)¹. Incluso si se pensaba que esta visión era exagerada, no se podía negar que el modelo democrático gozaba de un prestigio inédito, así como de una difusión real entre los gobiernos observables. Se teorizó sobre los grandes ciclos de democratización, a los que Samuel Huntington llamó “las olas de democratización” (Huntington, 1991). La última de ellas se observó desde la década de 1970, donde se enmarcan las experiencias latinoamericanas de retorno a gobiernos democráticos. En el declive de esta ola democratizadora se ubica lo que aquí se entenderá por crisis de la democracia moderna.

Se han hecho diversos esfuerzos por demostrar la existencia de una crisis democrática. José Jorge presenta una serie de datos a nivel global, según los cuales constata una disminución de derechos políticos y libertades civiles; menor número de regímenes democráticos en África, sudeste y sur de Asia, México y Centro América y en menor medida Europa del este y varios ex países soviéticos, así como Sudamérica. Por último, observa una disminución de todos los tipos de democracias en el mundo (Jorge, 2023). El autor analiza factores externos a los regímenes que amenazan su capacidad de respuesta, a saber: “transformaciones en la estructura económica y tecnológica y en la trayectoria de la globalización, un nuevo contexto geopolítico, el cambio cultural, mutaciones en los sistemas políticos” (Jorge, 2023, p. 14). Estos factores potencian respuestas políticas que valoran menos la democracia o directamente la cuestionan, como el “*liberalismo* y la extrema derecha” (Jorge, 2023, p. 14)². El autor señala que las situaciones mencionadas amenazan sobre todo la legitimidad del modelo democrático (Jorge, 2023, pp. 18-22). En este análisis la democracia debe defenderse de factores externos que amenazan su legitimidad y así su estabilidad.

Existen varias mediciones de distintas organizaciones internacionales, donde de una u otra forma se muestra una situación desmejorada de la democracia de nuestros días. Un ejemplo es el informe *Latinobarómetro 2023*, titulado *La recesión democrática en América Latina*. Según los resultados de este estudio, esta recesión “se expresa en el bajo apoyo que tiene la democracia, el aumento de la indiferencia al tipo de régimen, la preferencia y actitudes a favor del autoritarismo, el desplome del desempeño

1. Traducción propia.

2. La cursiva es del autor.

de los gobiernos y de la imagen de los partidos políticos”³ (Latinobarómetro, 2023, p. 1). En la misma dirección apunta un informe del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, que mide la calidad de la democracia en cuatro variables: representación, Estado de derecho, derechos y participación. De ellas empeoraron los indicadores de representación y Estado de derecho; la situación de los derechos se observó estable, pero en bajos niveles; y sólo la variable de participación mostró mejoras (IDEA Internacional, 2023). El estudio concluye que:

“el estado global de la democracia en 2023 es complejo, fluido y desigual. En todas las regiones del mundo la democracia continúa contrayéndose [...]. 2022 fue el sexto año consecutivo en que más países registraron declives netos en lugar de mejoras netas de los procesos democráticos” (IDEA Internacional, 2023, p. 10).

Otra perspectiva para analizar la crisis la resume María Isabel Puerta (Puerta, 2016). La autora compila una serie de pensadores que indagan en las causas internas del modelo que favorecen, incentivan o agudizan las posibles crisis. Así, la crisis de la democracia

es de su naturaleza, de su estructura, de sus componentes y de sus principios; es decir: de la metafísica de la democracia. Las realidades políticas, económicas, sociales y culturales no son las mismas que acompañaron a la democracia moderna en su consolidación, de allí que la naturaleza de la democracia no se corresponda con el contexto en el cual se inserta (Puerta, 2016, p. 38).

Desde esta mirada, la autora nos invita a tomar la crisis como una oportunidad para repensar y redefinir la democracia (Puerta, 2016, p. 15), sobre todo desde dos aspectos fundamentales: la tensión entre los valores de la libertad e igualdad (Puerta, 2016, pp. 19-20); y la complejidad de la representación en el mundo moderno, en armonía con la demanda por participación (Puerta, 2016, pp. 35-36).

Un último aspecto a destacar sobre los múltiples análisis de la crisis de la democracia, es que buena parte de ellos refiere como su principal causa una crisis de la representación. Un ejemplo de lo anterior nos lo ofrecen Fernando Casal y José Rama, quienes analizan las democracias europeas y nos ofrecen una constatación y una conclusión a partir de una serie de datos. Constatan que en Europa hay: a) menos participación electoral; b) mayor volatilidad en los resultados electorales; c) mayor fragmentación de partidos; d) nuevos partidos (con nuevas causas) y partidos anti

3. El informe entrega diversos datos sobre la situación de las presidencias en América Latina, niveles de apoyo a la democracia, un balance por países, nivel de satisfacción con la democracia, actitudes no democráticas, juicios sobre desempeño de los partidos políticos, entre otros.

establishment. De lo anterior concluyen que esta crisis consiste en un alejamiento de los ciudadanos de la identificación con los partidos políticos y su oferta política tradicional, cuestión que ocurre en paralelo y en directa relación con un desapego a la política en general. Al mismo tiempo se piden transformaciones que han sido recogidas por propuestas políticas antidemocráticas o antipolíticas (Casal y Rama, 2017).

Muchos han visto una situación parecida en Latinoamérica. Al respecto, en un ejercicio conjunto de varios de los centros de pensamiento más importantes de Chile y al alero del PNUD, se desarrolló un seminario donde se concluye que el fenómeno referido en Europa tiene su contrapartida en nuestro subcontinente con características muy similares: se repite la baja participación política y se observa una importante crisis de representación (Fontaine et al., 2008). Como parte de las reflexiones presentadas en este seminario, Arturo Valenzuela coincide con Casal, Rama y Puerta, en que el principal problema de la democracia es una crisis de representatividad, observada en la dificultad de traducir la voluntad ciudadana en decisiones públicas (Valenzuela, 2008).

III. La libertad como freno a los males de la igualdad

Tocqueville nos previene contra lo que considera el mayor peligro del espíritu de igualdad con que se desarrolla la democracia. Al igualarse los hombres, éstos pierden conexión unos con otros, ya que no dependen de los demás como sí ocurría en las sociedades aristocráticas donde había “una larga cadena que se remontaba desde el aldeano hasta el rey; la democracia rompe la cadena y separa cada eslabón” (DA, II, II, II, p. 90)⁴. La igualdad en un pueblo democrático genera el aislamiento de los individuos, ya que:

A medida que las condiciones sociales se igualan, se da un mayor número de individuos que, aun cuando no son lo bastante ricos ni poderosos para ejercer una gran influencia sobre la suerte de sus semejantes, sin embargo, han adquirido o han conservado conocimiento y bienes suficientes para bastarse a sí mismos. Esos hombres ni deben nada a nadie, ni esperan, por así decirlo, nada de nadie; se consideran abandonados a sí mismos, y piensan con gusto que su destino se halla por entero en sus propias manos (DA, II, II, II, p. 90).

4. Las referencias a *La Democracia en América* corresponden a dos ediciones en castellano, una para cada tomo (1835 y 1840). Para el primer tomo se usó la edición de la Editorial SARPE de 1984, mientras que para el segundo se utilizó la de Editorial Alianza de 1980. En adelante las citas de *La Democracia en América* se indicarán con la abreviación DA, luego se señalará el tomo, la parte, el capítulo y la página de la edición referida. En este caso: DA, II, II, II, p. 90.

El aislamiento en que caen los individuos en sociedades donde se impone la igualdad, hace vulnerables a los hombres al dominio despótico, ya que es más sencillo someter a las personas si éstas sólo se tienen a sí mismas, en vez de estar protegidas en agrupaciones donde se multiplique su poder de acción. “La igualdad sitúa a los hombres unos al lado de otros sin un lazo común que les sujete. El despotismo alza barreras entre ellos y los separa. Aquella les predispone a no ocuparse de sus semejantes, y éste viene a hacer de la indiferencia una especie de virtud pública” (DA II, II, IV, p. 92.). Así, si el despotismo se aprovecha de la soledad de los hombres para someterlos, el antídoto contra su influencia es la libertad.

Tocqueville señala que la acción política, hacerse parte de las cuestiones de interés común, es la vía para comprender cómo están conectados los hombres y así prestar atención a cómo las decisiones públicas afectan a las personas. Por esta razón, para Tocqueville la libertad que repele el ensimismamiento y el egoísmo de los hombres en una sociedad de igualdad es aquella ligada a la participación en los asuntos públicos, es decir, una libertad positiva respecto a los asuntos de común interés. En palabras de Óscar Godoy, la libertad a que se refiere Tocqueville como el resguardo contra los males de la igualdad, es “una facultad racional que orienta nuestra propia voluntad, está siempre impelida a deliberar, tomar decisiones, asumir responsabilidades y guiar nuestra vida por nosotros mismos” (Godoy, 2021, p. 191). De esta forma, la libertad es de naturaleza activa, oponiéndose al carácter pasivo de la igualdad, que es una condición de vida hacia la que ha confluído la historia. Godoy profundiza en el carácter activo de la libertad, cuando define el arte de la libertad como “un esfuerzo enérgico y sostenido por el cual se perfecciona el hábito de la autonomía para gobernarse a sí mismo y desarrollar un proyecto de vida” (Godoy, 2021, p. 203), por lo tanto, es una práctica que requiere ser desarrollada y perfeccionada. Arthur Kaledin va más allá e interpreta que, para Tocqueville, la libertad es “una fuerza redentora, reminiscente de la transformadora fuerza trascendente de la gracia y la verdad en la religión tradicional” (Kaledin, 2017, p. 75), confiriéndole así la capacidad de determinar el devenir de los hombres por sobre las tendencias históricas. De todo lo anterior se desprende que Tocqueville pone el acento en la acción política como ejercicio de la libertad verdadera.

Para Tocqueville, en una democracia en su dimensión política (para nuestro autor también tiene una dimensión social⁵), donde el pueblo es soberano, gobierna la mayoría, hay igualdad de derechos y la participación en los asuntos públicos es amplia (Schleifer, 2012, p. 62), el despotismo se abre camino a través de la tendencia de la mayoría por someter a la minoría, basándose para ello en la superioridad de su fuerza y en su tendencia a imponer su interés propio por sobre los intereses minoritarios. A

5. Véase nota 8.

esto llama Tocqueville la omnipotencia de la mayoría, que para él representa el mayor peligro de la democracia (DA I, II, VI, pp. 233-248). Al dominio de la mayoría sólo puede oponerse la libertad de los ciudadanos, por esta razón la libertad tiene máxima relevancia en un régimen democrático.

La libertad política en la mirada de Tocqueville, como se dijo, implica la participación en el ámbito público. El problema es que en una sociedad de iguales donde los individuos se aíslan en su interés propio, “difícilmente se aparta un hombre de sí mismo para interesarle en el destino de todo el Estado, porque percibe mal la influencia que la suerte del Estado ejercerá en la suya propia” (DA II, II, IV, p. 93). No obstante, el autor observa que “las instituciones libres que poseen los habitantes de los Estados Unidos, y los derechos políticos de que tanto uso hacen, recuerdan a cada ciudadano continuamente y de mil modos diferentes que vive en una sociedad” (DA II, II, IV, p. 95). En Estados Unidos los legisladores han combatido el problema de la indiferencia individualista, mediante la creación de instituciones libres donde participan los ciudadanos en distintos niveles desde el municipio hasta el gobierno federal, pasando por los condados y los estados federados. Al respecto Tocqueville señala que:

Los legisladores de América pensaron que, [...] no basta otorgar a la nación entera una representación de sí misma, sino que además de esto convenía que cada parte del territorio tuviese su propia vida política, a fin de que todos los ciudadanos vieran hasta el infinito las ocasiones de obrar conjuntamente y sintieran a diario su dependencia recíproca (DA II, II, IV, p. 93).

Lo anterior destaca la relevancia que da Tocqueville a la acción política local para estimular la participación y así el ejercicio de su libertad, a lo cual se hará referencia más adelante. Antes de ello, cabe señalar una doble cara de la libertad que se aplica a la globalidad de su naturaleza en las sociedades democráticas. Al respecto, James Schleifer aborda el concepto de libertad en Tocqueville remarcando que para el francés no estaba sólo la cuestión de la libertad en abstracto, sino que también se ocupó de identificar una serie de dispositivos o libertades, los cuales tienen la finalidad de posibilitar el ejercicio de la libertad abstractamente hablando, es decir, proveen un marco pasivo a la libertad. Éste finalmente hace posible la participación pública, es decir, la libertad activa de los ciudadanos, que es la dimensión primaria de la libertad para Tocqueville. Así lo plantea el autor junto a una lista de libertades fundamentales para la acción política:

Tocqueville abogó no sólo por la libertad en abstracto, sino que también por las *libertades*, incluyendo una lista específica de derechos políticos y civiles. En una mirada más amplia, él vio las libertades como las llaves para el involucramiento cívico y la participación pública más extensa posible. [...] Primero que nada, ellas proveen una estructura *pasiva*. Para ser un ciudadano libre, necesitas voz. Así, Tocqueville hizo hincapié en un sufragio más amplio (al menos en las páginas de su *Democracia*); autogobierno local (lo que llamó libertades locales); los derechos fundamentales a escribir, hablar, asociarse y reunirse; libertad de prensa; un sistema judicial; una judicatura fuerte e independiente; y separación entre iglesia y Estado. Estas libertades fundamentales y precondiciones abren la puerta a una ciudadanía genuina; ellas hacen posible la participación pública (Schleifer , 2012, p. 67)⁶.

El marco general que detalla Schleifer posibilita el ejercicio activo de la libertad política, la que debe estudiarse en función de dos conceptos fundamentales por la función que ejercen como contrapeso al despotismo. Por un lado, está la acción política en los distintos niveles geográficos, lo que contrarresta la centralización del poder que es funcional al despotismo. Por otra parte, y ligado a lo anterior, está el carácter representativo de la democracia, a través del cual los ciudadanos pueden participar, aunque indirectamente, en la deliberación y resolución de los asuntos comunes y en los distintos niveles de la política nacional, atendiendo así a las necesidades e intereses que se transcriben desde cada ámbito espacial hacia el todo que es el cuerpo político nacional.

IV. Acción política en los distintos niveles

Tocqueville llama la atención sobre las consecuencias de establecer gobiernos centralizados, donde la participación política se limita a la elección de representantes y autoridades nacionales que definen cuestiones generales, pero que no tienen en mente los asuntos más cercanos a la vida común de los ciudadanos. Al respecto, Tocqueville hace dos advertencias: 1) que allí se puede prevenir el mal de la disminución de la libertad respecto a los asuntos generales, pero se descuida el ejercicio de ésta en los temas particulares; “se olvida que es sobre todo en los detalles donde resulta más peligroso someter a los hombres” (DA II, IV, VI, p. 267). Sobre lo anterior explica que la sujeción de los hombres en los asuntos particulares “no les desespera, pero les contraría sin cesar y les induce a renunciar al uso de su voluntad. Extingue poco a poco su espíritu y debilita sus ánimos” (DA II, IV, VI, p. 267), por lo tanto, es una dominación más profunda y, en consecuencia, más irreversible. 2) Si se reduce a los hombres al

6. Traducción propia. La cursiva es del autor.

uso de su libertad esporádicamente en las elecciones de altas autoridades, “se perdería progresivamente la facultad de pensar, sentir y obrar por sí mismos” (DA II, IV, VI, p. 268), lo que a la larga dificultaría la posibilidad de elegir sabiamente a sus altas autoridades, ya que, al perder la práctica del libre albedrío, consecuentemente habrán perdido la capacidad de discernir adecuadamente. En palabras de Tomás Chuaqui:

el humanismo cívico de Tocqueville se manifiesta en el efecto pedagógico del ejercicio de la libertad pública a través de la participación, lo que instruye [...] en la moderación y control de las pasiones, a la vez que se mantiene una atención templada, aunque continua, en los asuntos públicos (Chuaqui, 2021, p. 79).

De esta forma, es claro que según Tocqueville no se puede circunscribir la acción política a la elección de autoridades nacionales, ya que así la libertad política quedaría reducida a su mínima expresión, atrofiando la capacidad de los ciudadanos para ejercerla. Se debe, por lo tanto, propiciar mecanismos que permitan una participación constante y así ejercitar la libertad política.

Para el autor francés, el actuar de los ciudadanos en los distintos niveles geográficos de la política es imprescindible para la salud de la democracia. De esa forma, el ejercicio de la libertad será continuo y el poder no se concentrará en pocas manos que puedan aprovechar el aislamiento de los ciudadanos para someterlos. La libertad política desplegada en distintos niveles prevendrá el sometimiento de los ciudadanos en todos ellos, participando desde los grandes, pero poco frecuentes asuntos, hasta los más particulares y habituales para las personas. Además, la constante participación en la deliberación, sobre distintos asuntos con diferentes niveles de impacto en la sociedad, será garantía del ejercicio de la soberanía del pueblo.

Como se indicó previamente, para Tocqueville es la política local la que despierta el interés de los hombres en los asuntos públicos, quienes, de lo contrario, encerrados en su mundo privado por la desconexión que propicia su situación de igualdad, no tendrán razón para prestar atención a estos temas. En cambio, si existen instituciones libres donde los hombres puedan participar de las decisiones que tienen impacto directo en sus vidas, se verán constantemente iluminados por la idea de que la participación política es de su propio interés, resguardando así su libertad y manteniendo a distancia el peligro del despotismo.

De lo anterior se deriva que el gobierno municipal es crucial para la contención del impulso despótico en la democracia moderna, ya que:

es en el municipio donde reside la fuerza de los pueblos libres. Las instituciones municipales son a la libertad lo que las escuelas primarias a la ciencia; ellas son las que la ponen al alcance del pueblo; le hacen gustar de su uso pacífico y lo habitúan a servirse de ella. Sin instituciones municipales, una nación puede darse un gobierno libre, pero carecerá del espíritu de la libertad (DA I, I, V, p. 75).

Se puede observar cómo Tocqueville entiende a los municipios y la política allí ejercitada como el eje central de la participación política y así del ejercicio de la libertad. Para el autor, la libertad es una disposición que hay que desarrollar en el espíritu del ciudadano, proceso que no puede ocurrir si el devenir de los asuntos públicos se resuelve más allá de su mirada, más aún si éstos se remiten siempre a cuestiones que no se perciben como de su directo interés. Daniel Jacques observa la importancia de que los individuos puedan participar de la resolución de los asuntos que tienen más a la vista, enfocándose en los sentimientos que deben fundar la participación; al respecto señala que:

son estas cosas familiares, que tan a menudo llaman la atención de todos, las que deben constituir el fundamento de las relaciones humanas, el tejido sobre el cual debe descansar el intercambio político. De ello se deriva, en rigor, que la comunidad política auténtica debe construirse a la medida de la atención humana [...]. Esta comunidad de intereses y de sentimientos, fundados sobre la familiaridad, permite la solidaridad y también la libertad. [...].

Toda la dificultad consiste, entonces, en establecer una nueva forma de familiaridad dentro del mundo democrático [...]. La familiaridad introduce en el lazo social una dimensión afectiva, un compartir emociones dentro de un intercambio (Jacques, 2017, pp. 270-271).

El interés por los asuntos públicos se desarrolla a partir de la directa observación de cómo nos afectan las decisiones que allí se toman. Cuando las decisiones nos conciernen directamente, tenemos todos los incentivos para intentar influir en ellas, sobre todo si hay una posibilidad cierta de determinarlas efectivamente. Así, desde el municipio se despliega una escalada de participación política cuando hay instituciones libres que la alberguen, yendo desde el ámbito local al nacional; desde lo cotidiano y particular, a lo excepcional y general.

Tocqueville ilustra las apreciaciones antes señaladas con su estudio sobre los municipios en Nueva Inglaterra, donde ve cómo se materializa el resguardo de la participación política mediante la observancia de los intereses locales de forma independiente del quehacer del gobierno central. Así, el autor explica que allí “los municipios [por lo general] sólo están sometidos al Estado cuando se trata de un interés que yo

llamaría *social*, es decir, que comparten con otros. En todo aquello que sólo a ellos concierne, los municipios siguen siendo cuerpos sociales independientes” (DA I, I, V, p. 79).

V. El carácter representativo de la democracia moderna⁷

Lo primero que salta a la vista al comparar la democracia de los antiguos griegos con aquella que observa Tocqueville en su viaje a Estados Unidos, y mucho más con las contemporáneas, es la enorme diferencia de magnitud de los cuerpos políticos. Mientras en Grecia los ciudadanos difícilmente superaban un par de decenas de miles, en la América que visita Tocqueville, y por supuesto en nuestras versiones actualizadas de dicho modelo, la ciudadanía es ostentada por millones.

Si volvemos a la reflexión sobre la importancia de las distintas escalas en que se desarrolla la política, arribamos a la necesidad de los mecanismos de representación en el ejercicio democrático. En las distintas magnitudes se hace imposible la participación directa a medida que se amplían el espacio y los ámbitos de acción.

Dado que el gobierno democrático es aquel de la mayoría, y dado el tamaño de las sociedades modernas, la injerencia personal en los asuntos públicos es mínima o nula, disuelta en la gran sumatoria de voluntades que configuran la mayoría. Justamente aquí reside la razón para no renunciar a la participación en los grandes asuntos

7. Hay que puntualizar que Tocqueville se refiere al concepto de democracia en dos acepciones: una como normas o régimen político y otra en cuanto a estado u orden social. En este trabajo se aborda principalmente la primera, que, en el concepto de Tocqueville se refiere a: “soberanía del pueblo, mandato por mayoría, igualdad de derechos políticos, amplia participación en los asuntos públicos y un gobierno basado en la verdadera voluntad de la gente” (Schleifer, 2012, p. 62). Sin embargo, es menester puntualizar que “entender las dos facetas de democracia -social y política, esto es, estado social y leyes políticas- es esencial para comprender el pensamiento de Tocqueville” (Schleifer, 2012, p. 62). Se requiere entender, además, que los dos significados son diferentes y complementarios, es decir, son ámbitos del concepto que se nutren el uno al otro en un proceso de causalidad que Jon Elster denomina causalidad social circular. Elster explica que las tres principales variables que estudia nuestro autor: costumbres, leyes y el estado social, se vinculan mutuamente en una relación de causalidad recíproca (Elster, 2009). Por lo tanto, aunque en el presente trabajo se carga el análisis en la democracia como régimen político, éste jamás se debe entender desligado de la noción de estado social que considera Tocqueville, sobre todo en el sentido del papel que tiene la igualdad en el estado social democrático, como ya se ha visto.

Cabe puntualizar, además, el riesgo de hablar de democracia anacrónicamente cuando se estudia a Tocqueville. Lucien Jaume ilumina la idea de democracia con que estaba enfrentado nuestro autor en su época, la cual no nos sería familiar en nuestro tiempo. Ésta se caracterizaba por referirse a: 1) igualdad ante la ley (civil) más que igualdad política; 2) el aumento del poder de la burguesía, de las clases medias y los valores que éstas propagan; 3) un tipo de régimen, más como un fruto histórico que un prerequisite teórico; y 4) la pregunta por el sufragio y su posterior extensión universal como un posible resultado de los hechos, pero no históricamente necesaria, ni normativamente deseada (Jaume, 2015, pp. 39-40).

públicos y abandonarlos al arbitrio de una casta especializada y separada de la ciudadanía. Al contrario, debe buscarse participar de dichas instancias para mantener la libertad en vez de perderla en manos de una minoría. Para esto nace el mecanismo de la representación, donde una comunidad política selecciona a un grupo de ciudadanos para que lleven sus inquietudes y propuestas a los cuerpos superiores de toma de decisión. De esta forma, los intereses locales se transmiten a una escala política mayor, donde finalmente se produce un diálogo nacional.

Huelga referirse a la relevancia de la elección en una democracia, sobre todo si ésta se caracteriza por su naturaleza representativa. “La elección es un expediente democrático que garantiza la independencia del funcionario respecto al poder central” (DA II, IV, VII, p. 271); aquí Tocqueville destaca el valor de la elección como un mecanismo anti despótico al asegurar prescindencia a los funcionarios electos de cualquier poder instituido, debido a que quienes son electos se deben a sus electores, que son el pueblo y no un poder particular separado de él, en otras palabras, la elección configura un mandato que la Ciencia Política actual llama rendición de cuentas hacia abajo, esto es, que los representantes o autoridades elegidas responden ante la ciudadanía directamente antes que a otros organismos del Estado (Ferejohn, 2012).

En la comparación entre una democracia directa y una representativa, para Tocqueville no hay diferencias importantes entre un pueblo que delibera y decide los asuntos públicos por sí mismo y otro que lo hace eligiendo representantes para dicha tarea. Cuando explica por qué puede decirse con todo rigor que en Estados Unidos es el pueblo quien gobierna, es decir, sin mediación o tergiversaciones relevantes, es debido a que éste:

nombra al que hace la ley y al que la ejecuta; y él mismo forma el jurado que castiga las infracciones a la ley [...] así, el pueblo nombra *directamente* a sus representantes y los elige [...] Es pues, realmente el pueblo quien dirige, y aunque la forma de gobierno sea representativa, es evidente que las opiniones, los prejuicios, los intereses e incluso las pasiones del pueblo no pueden encontrar obstáculos duraderos que les impidan hacerse oír y obrar en la dirección cotidiana de la sociedad (DA I, II, I, pp. 177-178)⁸.

De lo anterior, cabe observar que Tocqueville hace una precisión al presentar la idea de que el pueblo gobierna sin que su voluntad se vea afectada por la mediación de la representación, que tiene que ver con que los obstáculos que pueda haber para que se haga oír no pueden ser “duraderos”; es decir, que a diferencia de las democracias antiguas donde se oía directamente la voz del pueblo, en una representativa esto queda asegurado con el tiempo, ya que, por la fuerza de la constancia de la partici-

8. La cursiva es del autor.

pación del pueblo al nombrar sus representantes, éstos harán escuchar la voz de sus mandantes a quienes se deben.

La idea de Tocqueville de una democracia en forma implica una combinación de representación y mecanismos directos de acción política, esto se vincula con la relevancia que da el autor a la participación en la política local que se expuso más arriba. Para nuestro autor el espacio más valioso de acción política es el ámbito local del municipio, donde los hombres ejercitan constantemente su libertad política al participar de las decisiones que sólo les competen a ellos. Ahí educan el interés por los asuntos públicos que pueden luego ejercer en las esferas superiores de la política. Por otro lado, Tocqueville hace especial énfasis en la importancia de la asociación como ámbito de participación directa de los ciudadanos en función de sus distintos intereses y necesidades, aquí se incluyen las asociaciones políticas de distinta especie como los partidos políticos (sobre las asociaciones en general y los partidos en particular se hablará más adelante). Por lo tanto, para el francés, una democracia representativa no debe ser exclusivamente representativa, requiere guardar espacios relevantes de participación directa, tanto en los gobiernos locales como en las asociaciones civiles, ya sean políticas o no. Jean-Claude Lamberti sintetiza el debido equilibrio que busca Tocqueville entre la elección de representantes y la acción directa en los gobiernos locales:

Hace falta también que las formas de la libertad política ofrecidas a los ciudadanos no se limiten a la designación de los representantes nacionales; es indispensable que permitan reunir a los hombres a escala local, en comunas y asociaciones, a fin de luchar contra la indiferencia pública y las ilusiones individualistas (Lamberti, 2017, p. 124).

Guillaume Bacot profundiza el carácter complementario del régimen representativo con la descentralización administrativa, indicando que esta última permite el funcionamiento del primero y lo completa (Bacot, 2017). El autor indica que el contrapeso de poderes a nivel de Estado no es suficiente garantía para la libertad de los ciudadanos, ya que uno de estos poderes siempre deberá definir las controversias, por lo tanto, el poder se mantiene alejado de los ciudadanos; esto hace necesaria la descentralización para mantener activo el ejercicio de la libertad en la esfera local, donde Tocqueville destaca el carácter democrático de la independencia local, en contraposición a la defensa que en su época se hacía de la autonomía local como un intento de rescatar los contrapesos aristocráticos del antiguo régimen contra el poder central. En contraste, para Bacot, Tocqueville es original al plantear una defensa enteramente democrática de la descentralización, entendiendo que el poder debe distribuirse borrando toda distinción entre los intereses de cada causa particular y aquellos de la nación en su conjunto. Es por esto que las colectividades locales tienen para Tocqueville la misma función y valor que las asociaciones civiles.

Brigitte Krulic ofrece otra perspectiva para considerar la representación en el pensamiento de Tocqueville. Señala que, para el autor, la representación es otro de los mecanismos que se plantean para “amansar la democracia y prevenir sus derivas” (Krulic, 2021, p. 131). Krulic indica que, para Tocqueville, hay dos maneras en que el sistema representativo funciona como prevención de los males de la democracia: 1) “la instauración de procedimientos complejos (lo que Tocqueville denomina las formas) en las instituciones, los mecanismos electorales y el poder judicial” (Krulic, 2021, p. 132), y 2) la separación entre el pueblo en el sentido jurídico-político, representado en las instituciones y las formas que fundan el contrato social, del pueblo en el sentido de la voluntad de la mayoría (Krulic, 2021, p. 134). El problema de fondo, según la autora, se evidencia a través de los dos volúmenes de *La Democracia en América*, donde Tocqueville permanentemente llama la atención sobre “la agitación febril, la contingencia diaria de los deseos y el ansia de su inmediata satisfacción; la inestabilidad del estado social” (Krulic, 2021, p. 132). Para Tocqueville, “la democracia favorece el gusto por los goces materiales. Esta afición, si se hace excesiva, pronto induce a los hombres a creer que todo es materia; y el materialismo, a su vez, acaba por arrastrarlos con un ardor insensato hacia esos mismos goces” (DA II, II, XV, p. 126). El ardor que indica Tocqueville es la razón de la inmediatez en la búsqueda de bienestar material, vuelve irreflexivos a los hombres y los aparta de las consideraciones de largo plazo que son esenciales para la estabilidad social y política. Dicho en palabras de Tomás Chuaqui: debido al igualamiento de condiciones y a la igualdad moral basada en derechos naturales compartidos por todos, “la búsqueda de la mejora de las condiciones materiales de los seres humanos comienza a entenderse como un derecho natural de todos, y, así, la urgencia de la satisfacción de este derecho tiende a obnubilar cualquier otra consideración de valor de la vida humana” (Chuaqui, 2021, p. 77), incluyendo la básica estabilidad social y política.

La instauración de procedimientos complejos sirve para detener la “agitación febril” por resultados de corto plazo, ya que constituyen “instancias de mediación en varios planos: establecen barreras entre débiles y fuertes, gobernantes y gobernados; imponen demoras que frenan y atemperan” (Krulic, 2021, p. 133). De esta forma, junto con la descentralización y con las asociaciones, el sistema representativo funciona como “instancia de mediación [que] interviene como salvaguardia contra los excesos del poder de un hombre o de una facción” (Krulic, 2021, p. 134).

Por otra parte, las formas institucionales, sobre todo el poder judicial y el estado de derecho, son mecanismos para asegurar la aplicación racionalizada de la soberanía popular manifestada en la legislación. Las instituciones brindan estabilidad a la aplicación de la ley al separarla de las volatilidades de la voluntad mayoritaria, previniendo así lo que Tocqueville llama el despotismo de la mayoría. Nuestro autor hace especial referencia al espíritu de los legistas en los Estados Unidos, donde estos pro-

fesionales “sirven de árbitros entre los ciudadanos, y el hábito de resolver las ciegas pasiones de los litigantes les hace sentir cierto desprecio por el juicio de la masa” (DA I, II, VIII, p. 264). El mismo espíritu de los legistas se aplica al poder judicial como institución del Estado donde se separa la racionalidad legal previamente señalada por el soberano, del “juicio de la masa” que debe ser atemperado. A partir de lo anterior, podemos observar dos mecanismos de mediación de la voluntad popular: primero su racionalización en el desarrollo de las leyes por parte de los representantes elegidos a tal fin, y luego la mediación judicial en la aplicación de la ley, todo lo cual detiene la “agitación febril” propia de los pueblos democráticos.

Por último, Krulic nos advierte del peligro de quienes pretenden hacer hablar directamente al pueblo, es decir, sin la protección de los órganos intermedios y de las instancias de representación y regulación, mediante la simplificación de los procedimientos y de las instituciones (Krulic, 2021, p. 139). Concluye la autora que la lectura de Tocqueville nos invita a:

desconfiar de la simplificación en todos los dominios, privilegiar todo lo que favorece, aunque sea en el nivel más modesto, la participación de cada uno en la gestión de los asuntos comunes y admitir que la complejidad constituye un correctivo indispensable a la inmediatez de las pasiones políticas (Krulic, 2021, p. 139).

La democracia representativa crea un tipo de acción política nueva respecto a la democracia de los antiguos. Esta es la disputa por la elección de representantes, ya sean autoridades ejecutivas, legisladores u otros. Por lo tanto, se añade un nuevo ámbito de acción, que es la competencia por las preferencias ciudadanas traducidas en la elección de representantes, cuya tarea es comunicarse, comprender, politizar, relevar, y una vez en el poder, ejecutar dichas preferencias prudencialmente, ya que su elección no implica un mandato pormenorizado y obligatorio, sino que son electos para utilizar sus capacidades personales para razonar en representación del pueblo, al mismo tiempo que consideran las preferencias de éste. Aquí es donde los partidos políticos adquieren buena parte de su *ethos*, ya que constituyen asociaciones organizadas para defender y difundir un ideal político entre la ciudadanía, para lo cual deben desarrollar una oferta programática e ideológica que sustente a sus candidatos en la elección de representantes, así como su propia existencia en función de la búsqueda de posiciones de poder.

Finalmente, es necesario llamar la atención específicamente sobre la crisis de la representación en el marco de la crisis democrática moderna. Al respecto, cabe observar dos formas de representación que define Patricio Zapata: 1) con presencia, que es la existencia de individuos que den voz a los intereses del grupo al que pertenecen y éstos sean recogidos eficazmente en la toma de decisiones públicas (Zapata, 2008, p. 236), y 2) por evocación: que es la “capacidad de una élite de visualizar, comprender, asumir y proyectar, eficazmente, cuáles podrían ser los intereses y deseos del resto de la población” (Zapata, 2008, p. 236). La primera es donde se sustenta el núcleo de la legitimidad para el sistema representativo, mientras que la segunda es complementaria y fortalece la acción de la primera. Así, gran eficacia en la representación por presencia y una buena eficiencia en momentos clave en la representación por evocación, otorgarán legitimidad al sistema de partidos.

Respecto a lo anterior, hay que tener presente algunas de las complejidades de nuestro tiempo para el ejercicio de la representación pública. Enrique Correa, en un comentario a la conceptualización de Patricio Zapata destaca tres: 1) los medios de comunicación y la tecnología aplicada a la información; 2) la gran dispersión de la información disponible, donde ni los partidos políticos ni el gobierno tienen el monopolio de aquella, y 3) la anulación de distancias físicas y temporales, que da un sentido de inmediatez constante a todas las cosas. Estos factores se traducen en dos situaciones que deben enfrentar el sistema representativo y en particular los partidos políticos: 1) una constante disputa pública entre medios de comunicación, actores políticos y opinión pública por la divulgación y preponderancia de una u otra información, que finalmente configura un relato de lo político, y 2) una disputa entre nociones de democracia directa versus la desafiada democracia representativa (Correa, 2008).

Ni esta caracterización moderna, ni las complejidades observadas en las dinámicas contemporáneas de la representación parecen alterar en lo esencial la manera en que Tocqueville piensa el carácter representativo de la democracia, simplemente hacen más sofisticadas sus formas sin alterar su esencia, tanto como medio para organizar el poder político, así como mecanismo de expresión de preferencias ciudadanas.

VI. El poder de la asociación⁹

A Tocqueville le llama profundamente la atención el dinamismo de las asociaciones civiles en los Estados Unidos; señala que en ninguna otra parte del mundo se le ha sacado tanto partido, ni se han extendido a tantos ámbitos (DA I, II, IV, p. 193). Distingue entre asociaciones políticas y no políticas, pero no hace diferencia en la naturaleza de unas u otras, ya que lo que las define es la naturaleza del ejercicio de la asociatividad, que no es otra cosa más que “el arte de perseguir conjuntamente el objeto de [los] comunes deseos” (DA II, II, V, p. 96). Esto quiere decir que la característica común a toda asociación es la reunión de individuos en torno a un interés compartido que hace confluir sus voluntades para su consecución.

En una sociedad libre, las posibilidades de asociación son infinitas, por lo tanto, no existe ámbito de la vida vedado para la asociación. Lo anterior es crucial en una sociedad de iguales donde el poder de cada individuo es menor en la medida en que mayor sea la igualdad, por lo tanto, también es más necesario el poder colectivo. Tocqueville refiere que “en los pueblos democráticos todos los ciudadanos son independientes y faltos de poder; no tienen fuerza propia y ninguno de ellos puede exigir el concurso de sus semejantes. Así pues, nada pueden si no aprenden a ayudarse mutuamente” (DA II, II, V, p. 97). Pero no sólo la debilidad de los hombres iguales hace necesaria la asociación, sino que ésta es una herramienta imprescindible para la contención del despotismo, que de otra manera se aprovecharía de su debilidad para aumentar el poder del Estado mediante la oferta de bienes públicos. Lo anterior mediante la sustitución de la capacidad de la asociación para satisfacer intereses colectivos, lo cual fortalece la dominación de los ciudadanos, pues, cuanto más poder social esté depositado en el Estado, éste sustituirá a la asociación como expresión de la acción recíproca de unos hombres sobre otros. En dichas circunstancias: “la moral y la inteligencia de un

9. Aquí se estudiará la idea de asociación respecto a sus implicancias político normativas, pero hay que destacar que la obra de Tocqueville también ha sido analizada como una comprensión de la sociedad como fenómeno propio desde donde emergen y en que se sustentan los hechos políticos. Este es un tipo de estudio del pensamiento de nuestro autor distinto al de este trabajo. Vale mencionar dos aproximaciones en este sentido: 1) Lucien Jaume (2015) señala que “Tocqueville aspira a esclarecer una sabiduría social y una *lógica de lo social* que los individuos ignoran o conocen sólo de manera parcial” (p. 155), lo que en el campo político lleva a “admitir que la empresa de lo colectivo podía instaurarse como resultado de la interacción de los individuos por sí mismos; y no ya por un proceso de consentimiento, del tipo del *contrato* de los filósofos, sino según un efecto involuntario” (p. 160). 2) Otro estudio que observa en este sentido el fenómeno social lo desarrolla Jon Elster (2009), quien intenta reivindicar la obra de nuestro autor como científico social por sobre su aspecto político normativo; para ello plantea que Tocqueville no ha sido valorado como pensador social, pero sí como teórico político, porque no buscó plantear leyes de conducta generales, por lo que Elster argumenta que su aporte en el estudio social es explicar mecanismos de causalidad relativos a diversas materias dentro del fenómeno social.

pueblo democrático no correría menores riesgos que su negocio y su industria [...]. Los sentimientos y las ideas no se renovarían, el corazón no se engrandecería, ni el espíritu humano se desarrollaría” (DA II, II, V, p. 98). Lo anterior se puede entender al observar que, para Tocqueville, el valor de la asociación viene de su naturaleza de acción libre, ya que la libertad de asociación, que es la libertad de acción colectiva, es la segunda más natural al hombre sólo después de la libertad individual (DA I, II, IV, p. 197).

Es formidable reconocer la profundidad de las precauciones que tenía Tocqueville sobre los peligros del despotismo, si consideramos lo que más de cien años después escribiera Hannah Arendt en su análisis de lo que podríamos denominar la máxima expresión del despotismo al que se refería el francés, que son los totalitarismos. La autora destaca el contrapeso activo de la asociatividad contra las fuerzas totalitarias, indica que “las libertades democráticas [...] adquieren su significado y funcionan orgánicamente sólo allí donde los ciudadanos pertenecen a grupos y son representados por éstos o donde forman una jerarquía social y política” (Arendt, 2022, p. 440). Esta afirmación condensa las advertencias de Tocqueville sobre la necesidad del ejercicio de la libertad en la asociación para dar fuerza a la sociedad contra un poder político con afán de dominación despótica.

En la constante comparación que hace Tocqueville entre la sociedad aristocrática y la democrática, el autor expone y contrasta las virtudes y defectos de cada una. Busca mecanismos para rescatar las virtudes aristocráticas en las sociedades democráticas¹⁰; en este sentido se refiere al poder de la asociación con el siguiente ejercicio:

Creo firmemente que es imposible restaurar una aristocracia en el mundo, pero opino que los ciudadanos corrientes, asociándose, pueden dar nacimiento a seres opulentos, influyentes y ricos; en una palabra, a particulares aristocráticos.

De esta manera se obtendrían muchas de las mayores ventajas políticas de la aristocracia sin sus injusticias ni sus peligros (DA II, IV, VII, p. 271).

El autor quiere ilustrar la fuerza de que es capaz la asociación al unir individuos que aisladamente son igualmente débiles, por lo tanto, sólo mediante la unión pueden ofrecer un contrapeso al poder político centralizado, de la misma forma en que los antiguos aristócratas eran un contrapeso al poder del rey. Esto aplica para todo tipo

10. Jean-Claude Lamberti incluso afirma que toda la obra de Tocqueville “es un inmenso esfuerzo por transferir a la democracia, y a beneficio de ella, los valores aristocráticos y, en primer lugar, el gusto por la excelencia humana, el respeto mutuo y la orgullosa afirmación de la independencia personal” (Lamberti, 2017, p. 113). Más allá de si su interpretación es correcta o no, su apreciación sirve para resaltar el interés omnipresente de Tocqueville por contrarrestar los males de la sociedad democrática.

de asociaciones, pero en especial para la asociación política. Nuestro autor indica que hay una relación natural y posiblemente necesaria entre estos dos tipos de asociaciones, que consistiría en que debido a que los hombres democráticos se unen en función de intereses comunes por su debilidad individual, al proliferar estas uniones se van haciendo cada vez más capaces de empresas mayores, así:

las asociaciones civiles facilitan, pues, las asociaciones políticas [que son más complejas], y por otra parte la asociación política desarrolla y perfecciona singularmente la asociación civil [...]. Así la política generaliza la inclinación [a asociarse], y el hábito de la asociación, produce el deseo de la unión y enseña cómo lograrla a una multitud de individuos que, de otro modo, hubiesen vivido solos (DA II, II, VII, p. 103).

Marvin Zetterbaum explica lo anterior como sigue:

Los partidos, las facciones o las asociaciones [son para Tocqueville] absolutamente esenciales para el bienestar de la sociedad democrática. [...] en los actos que acompañan a la organización y la operación de una asociación, los individuos aprenden el arte de adaptarse a un propósito común (Zetterbaum, 2020, p. 729).

Si atendemos ahora a la asociación específicamente política, Tocqueville señala que “consiste únicamente en la adhesión pública de un cierto número de individuos a tales o cuales doctrinas, y en el compromiso que contraen de contribuir en determinada forma a hacerlas prevalecer” (DA I, II, IV, p. 194). Esta definición no parece diferente a lo que comúnmente podría entenderse por partido político, sin embargo, Tocqueville hace dos distinciones importantes entre asociación y partido político. La primera se refiere a su objeto y la segunda a su alcance. Si nos remitimos a la definición citada, la asociación sería aquel colectivo que adhiere a una o varias doctrinas que pueden referirse a una cuestión particular, sin que necesariamente dichas doctrinas deban abordar la política en su completitud. Esto lleva a la segunda diferencia, que es sobre la forma de hacer prevalecer la doctrina defendida; aquí, el partido político, al promover una visión de la política en su totalidad indefectiblemente tiene vocación de poder, por lo tanto, cuando se pregunta cómo hacer prevalecer su doctrina, la respuesta es mediante el poder político. Tocqueville se pregunta: “¿[una asociación política] se detendrá siempre ante la consideración metafísica de que el fin de las asociaciones es el de dirigir las opiniones y no el de constreñirlas, el de recomendar la ley y no elaborarla?” (DA I, II, IV, p. 195). De aquí podemos entender que cuando la respuesta sea “no”, estaremos en presencia de un partido político. La distinción entre asociación y partido político no es, por lo tanto, esencial, sino que es una cuestión de género y especie, ya que todo partido político es una asociación, pero no toda asociación, incluso una política, es un partido político, que se caracteriza específicamente por tener vocación de poder.

Otra forma de abordarlo sería considerar la distinción que esboza Francisca Echeverría, quien se pregunta si la mera asociatividad es suficiente para mantener los vínculos sociales que previenen el aislamiento individualista (Echeverría, 2021). La autora distingue entre los vínculos asociativos contractuales, que tienen fines meramente instrumentales, y los vínculos que podríamos llamar comunitarios, que se fundan en la reciprocidad, o como ella lo llama, en la gratuidad (Echeverría, 2021, pp. 736-737). Los primeros no son políticos, ya que la instrumentalidad de sus fines es sólo un aspecto de lo que compete a lo público. Los partidos políticos, por lo tanto, no caben en esta categoría y tendrían que enmarcarse en una contradistinción, donde las asociaciones contractuales-instrumentales pueden entenderse según vínculos privados que persiguen los fines de un colectivo en particular, mientras que los partidos pueden verse como asociaciones que se vinculan a raíz de un interés por lo público, y por tanto se orientan al bien común.

VII. Los partidos políticos

Llegamos así a la cuestión central de nuestro análisis, que es papel de los partidos políticos en la democracia moderna.

Tocqueville no desarrolla en profundidad una idea sobre los partidos en la democracia moderna. Se limita a definir lo que entiende por partido político y hace una distinción entre los grandes y los pequeños, que no es una diferencia de tamaño, sino que de dignidad política. Luego se dedica al análisis de la historia reciente de los partidos norteamericanos, para finalizar advirtiendo que la existencia de partidos políticos es crucial para la contraposición de opiniones en que se basa la disputa por el poder.

La definición de partido político se establece respecto a su origen. Así, Tocqueville indica que “cuando los ciudadanos difieren entre sí en puntos que interesan por igual a todo el país, [...] es cuando nacen verdaderamente lo que yo llamaría partidos” (DA I, II, II, p. 178). Por lo tanto, los partidos son agrupaciones que se articulan en función de las diferencias sobre los asuntos públicos en cuanto a las decisiones que se toman sobre los intereses comunes, pero no sobre la definición de esos intereses, ya que de haber discrepancias aquí, no habría partidos, sino que facciones irreconciliables (DA I, II, II, p. 178). Respecto a la dignidad de los partidos, para Tocqueville los grandes partidos se diferencian de los pequeños en que los primeros:

son aquellos que se sujetan a los principios, más que a sus consecuencias; a las generalidades y no a los casos particulares; a las ideas y no a los hombres. [mientras que los pequeños] carecen en general de fe política. Como no se sienten formados ni sostenidos por grandes fines, su carácter está impregnado por un egoísmo que aparece ostensiblemente en cada uno de sus actos (DA I, II, II, p. 179).

Esta distinción se refiere a la dimensión ética de la función política de las asociaciones partidarias. En este sentido, la distinción de Tocqueville se comunica estrechamente con la que hace Max Weber entre la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción en política (Weber, 1979, pp. 163-165). Ambos autores distinguen la acción política según su principio orientador, sin embargo, se diferencian en que para Weber, toda acción ética fundada en el bien común, puede estar orientada por principios (convicción) o fines (responsabilidad), mientras que para Tocqueville, toda acción ética se guía por principios (ética de la convicción), mientras que la falta de principios sólo implica un actuar fuera del interés común, es decir, el francés no incluye como posibilidad de los “grandes partidos” la ética de la responsabilidad de Weber; al menos no en la simetría de posibilidad ética que parece darle el alemán.

Ninguno de los dos tipos de partido es obligatorio en la democracia moderna, y aunque Tocqueville los apunta como “un mal inherente a los gobiernos libres” (DA I, II, II, p. 178), aquí se intentará demostrar que éstos son imprescindibles para su prosperidad. Este valor puede comenzar a deducirse de la afirmación del autor sobre que “es preciso, sin embargo, que la opinión llegue a crear partidos, pues es difícil derribar a quien ostenta el poder por la única razón de que se quiere ocupar su puesto. Toda habilidad de los hombres políticos consiste, pues, en formar partidos” (DA I, II, II, p. 182).

Huelga analizar cuidadosamente esta última afirmación. Que la opinión deba formar partido para intentar llegar al poder, implica una conexión directa con lo que comúnmente entendemos por disputa partidaria, que se inspira en la vocación de poder, pero Tocqueville señala que la opinión debe buscar el poder usando al partido político como vía para competir por él. En una democracia libre, lo que está en disputa con miras al poder son las opiniones respecto a los asuntos públicos, así se respeta la condición de igualdad entre los hombres que hace posible la democracia en primer lugar, ya que, si la disputa se da entre las ideas, no es relevante la identidad del individuo que las defiende. Por otro lado, de esta forma también se permite el ejercicio de la libertad de la que depende la salud de la democracia, en este caso, referida a la libertad para disputar y ocupar el poder.

Por otro lado, Tocqueville señala que “es difícil derribar a quien ostenta el poder por la única razón de que se quiere ocupar su puesto”; aquí no hay sólo una reflexión práctica sobre cómo llegar al poder, sino que está implicada la idea de que en una democracia la disputa por el poder va más allá de las voluntades que tengan ambición de él y de su capacidad material para alcanzarlo, lo que en última instancia conllevaría el uso de herramientas no democráticas. Tocqueville señala que la voluntad de poder no es suficiente “razón” para lograr conquistarlo, es decir, debe haber un *por qué* mayor y aquí se instala la cuestión de las ideas. La disputa por el poder en una democracia se hace mediante el debate libre de opiniones, ya que son éstas las que abren el camino

al poder en un régimen donde impera la igualdad y la soberanía popular. Por último, señala que la habilidad de los hombres políticos es la de formar partidos. Aquí se refiere al concepto de partidos como la organización de partidarios de un ideal, que es la característica de lo que él llama grandes partidos. De esta forma, la necesidad de partidos en una democracia se vincula con la idea de que un partido bien entendido es aquel que organiza a los hombres en función de principios e ideas y no de personas. Este elemento está en la base de lo que Tocqueville denomina asociación, que es la unión de personas en torno a un interés común, que en el caso de los partidos son sus principios e ideas políticas. En este sentido, el partido político al igual que toda asociación rescata el ejercicio de la libertad de asociación, además de fortalecer el interés por lo público, dos elementos claves para la contención de los males de la igualdad, mediante el ejercicio y fortalecimiento de la libertad política.

Tocqueville escribe en una época donde las distancias físicas eran mayores a las actuales debido a las complejidades del transporte y las comunicaciones. Esto implicaba un menor dinamismo en las relaciones entre las realidades locales y los centros de poder, lo que, por otro lado, dejaba un mayor espacio para la vida autónoma de todas ellas. Es probable que esta sea una de las razones por las que el autor no se detuvo a analizar la necesidad de comunicación entre las esferas locales y la nacional en el sentido de la coherencia de una mirada política que conecte estos espacios. Sin embargo, en nuestra época el flujo de información, de personas y relaciones en general son inmensamente superiores, por la misma razón, es mayor la conexión que hay entre un hecho que ocurre en un lugar y las consecuencias que se producen en otro. Se hace más evidente la necesidad de coordinación y coherencia de las ideas y proyectos políticos que circulan en la sociedad, tanto entre los distintos niveles de la política nacional, como entre las comunidades locales. Para ello los partidos adquieren especial relevancia en la medida en que puedan ser canal de comunicación entre los distintos espacios, y puedan articular programas políticos coherentes con las distintas realidades locales y con el interés nacional general.

Como se mencionó más arriba, Tocqueville no hace diferencia en la naturaleza de una asociación política y una no política, para él la diferencia es el objetivo que persiguen. Además, reconoce en las instituciones políticas descentralizadas las mismas virtudes para resistir al poder central y ser un espacio de ejercicio de la libertad que tiene cualquier otra asociación civil. Por otro lado, indica que los partidos son asociaciones de individuos (no instituciones políticas descentralizadas del aparato estatal) como cualquier otra, pero que defienden ideales políticos. En este sentido, son un tipo de organización donde se puede conectar la libertad de asociación individual con la discusión y toma de decisiones en las instituciones políticas, ya que son un espacio de organización donde los individuos pueden, junto con otros con quienes comparten el mismo interés e ideales, concurrir a las instituciones políticas con propuestas

razonadas colectivamente, que pueden competir con las de otras organizaciones con iguales fines.

Pasemos ahora a analizar el papel de los partidos políticos frente al temor de Tocqueville sobre el despotismo democrático, basado en que, en la sociedad democrática, “a medida que los ciudadanos se nivelan y asemejan, disminuye la tendencia de cada uno a creer ciegamente en un hombre o en una clase determinada. Aumenta en cambio la de fiarse a la masa, y su opinión llega a ser la que conduce al mundo” (DA II, I, II, p. 15). Así, en una sociedad de iguales existe el grave peligro de la homogeneización de las opiniones, debilitando el pluralismo y la libertad que se requiere para contener el despotismo. Al respecto, Schleifer puntualiza que el poder de la mayoría para minar la independencia intelectual y la libre expresión de ideas es lo que más perturba a Tocqueville, ya que la dominación sobre la mente es mucho más poderosa que la dominación por la fuerza (Schleifer, 2012, p. 89). Frente a esto, los partidos políticos son el espacio donde más se puede resistir a la uniformización de las ideas políticas, ya que, mientras haya libertad de asociación, las distintas sensibilidades e ideales políticos podrán reunirse asociativamente en partidos políticos evitando así la homogeneidad. Lo mismo puede decirse frente a la amenaza del despotismo de una facción, que es la forma en que un grupo organizado ocupa el vacío que dejan los individuos abstraídos en sus asuntos particulares, para emplear el poder y manipular a los ciudadanos convertidos en masa sin libertad (DA II, II, IV, p. 123). Por un lado, los partidos políticos pueden resistir las ideas dominantes situadas en el gobierno vigente y actuar como contrapeso a la posición privilegiada que tiene el gobierno para impulsar sus ideas. Mientras exista libertad de asociación, la pluralidad de partidos ofrecerá mayor resistencia a cualquier intento faccioso de uniformar las ideas políticas.

Resta referirse a lo que Tomás Chuaqui denomina “el modelo de doble pedagogía” de la acción política para Tocqueville. Por un lado, para Chuaqui, Tocqueville defiende el desarrollo político individual del “aprender haciendo”: es decir, mediante el ejercicio de la libertad política en las distintas instancias de participación disponibles, sean instituciones o asociaciones civiles; mientras que, por otro lado, Tocqueville subraya la responsabilidad de las clases educadas y los liderazgos políticos en transmitir las virtudes cívicas y guiar la acción política (Chuaqui, 2021, p. 81). La función de los líderes es “encauzar los ímpetus emancipatorios del pueblo para contener el dogma de la soberanía popular y enfrentar sin precipitación ni miedo sus peligros” (Chuaqui, 2021, p. 81). Tanto el aprender haciendo como el ejercicio de los liderazgos tienen un espacio propicio en los partidos políticos, aunque no exclusivamente allí; pero es sólo en los partidos donde los líderes tienen una plataforma para ejercer su función en la sociedad, con base en una estructura orgánica que comunica su liderazgo personal con las ideas que defiende su partido político.

Finalmente, en el marco de la crisis de la democracia moderna, es importante revisar algunos alcances que demuestran la vigencia de las ideas de Tocqueville, y cómo éstas se aplican a nuestro actual modelo democrático. Veamos sólo un ejemplo a modo de ejercicio.

Como parte de las reflexiones presentadas en el seminario convocado por el PNUD mencionado en la segunda parte, Arturo Valenzuela ofrece un marco teórico sobre la democracia moderna. A las dos dimensiones de la democracia de Robert Dahl, competencia y participación política (Dahl, 1971), Valenzuela agrega una tercera: el constitucionalismo. La competencia política se refiere a la oportunidad abierta de desafiar el poder que ostentan las autoridades, disputando el apoyo popular en elecciones libres y periódicas mediante una oferta programática y una mirada política particular. La participación política incluye el actuar ciudadano en una amplia gama de actividades cívicas que alimentan la noción de ciudadanía en una democracia. Por último, el constitucionalismo para Valenzuela se refiere al “respeto al orden constitucional basado en documentos y prácticas que contravienen el sentido estricto de gobierno de mayorías. [...] define y restringe los poderes de las autoridades gubernamentales. También restringe la hegemonía de las mayorías electorales” (Valenzuela, 2008, pp. 22-23).

Por último, el autor destaca dos funciones esenciales de los partidos políticos, en particular respecto al sistema representativo: 1) sobre la representación electoral, los partidos “presentan candidaturas alternativas para ocupar cargos públicos [buscando] representar y canalizar las distintas expresiones de la voluntad ciudadana, articulando intereses y agregándolos para configurar propuestas alternativas de poder” (Valenzuela, 2008, p. 24), y 2) en cuanto al nivel institucional: juegan un “papel clave en la organización y estructuración del proceso de toma de decisiones en las esferas institucionales de la democracia” (Valenzuela, 2008, p. 25).

Sin citar a Tocqueville, autores modernos que piensan en la naturaleza de nuestra democracia, ven en los partidos políticos la transversalidad de funciones que se ha intentado conectar con las ideas de Tocqueville. Releyendo a Valenzuela en términos tocquevillianos, podemos decir que los partidos son esenciales en la disputa abierta por el poder, lo que ocurre cuando la opinión crea partidos para buscar derribar a quien ostenta el poder, disputando el apoyo popular en los espacios de representación. En cuanto a la participación ciudadana, los partidos son clave para promover liderazgos, organizar ideas y personas en torno a ellas y también son una instancia de aprendizaje de acción colectiva con miras al bien común. Sobre la dimensión constitucional, en Tocqueville es relevante la participación tanto en asociaciones como en las instituciones públicas, lo que implica un marco legal que consagre la institucionalidad, que a su vez es el primer mecanismo formal de contrapeso al poder centralizado. Sobre la representación en particular, los partidos no sólo presentan candidatos,

sino que organizan los intereses y preferencias políticas, de manera que se puedan reflejar en ideas más profundas sobre el bien común; además, juegan un papel central en la toma de decisiones públicas, tanto si son parte del Gobierno como si están en la oposición.

VIII. Conclusiones

Si la democracia descansa en el espíritu de igualdad moderna, el mayor peligro es el despotismo que se anida en el aislamiento de los individuos, que al ser iguales pierden su posición relativa en el esquema social. En nuestros tiempos, la sociedad no está organizada sobre una diferencia jerárquica que vincule a priori a las personas, más bien, las personas al no ver diferencias sustanciales entre ellas se vuelven sobre sí mismas, tornándose débiles frente a cualquier poder que se ponga por encima de la sociedad en su conjunto. La mayor salvaguardia contra este mal de la igualdad es el ejercicio de la libertad.

La libertad se expresa en la participación política, que tiene distintos niveles de acción, desde lo más local a lo nacional o desde el municipio hasta el gobierno central. El ejercicio constante de la libertad en los distintos niveles mantiene activos a los ciudadanos respecto a su propio gobierno y a cómo se expresan y procesan los asuntos de interés público. Así, un pueblo activo en su libertad es capaz de prevenir el avance del despotismo.

Es clave para Tocqueville el papel de la asociación, sobre todo de los partidos políticos, que son cruciales en la articulación de todos los mecanismos que mantienen alejado al despotismo y saludable a la democracia. Son la pieza que comunica las distintas esferas de la política, ya que se organizan para participar en todas ellas, articulando políticamente los intereses inherentes a cada nivel de participación. Se constituyen para recoger y significar políticamente las inquietudes de la ciudadanía, entregando una oferta programática para ganar el favor popular en la disputa por la representación y la ocupación del poder con que se institucionaliza la democracia moderna. Por último, responden al valor de la asociación civil en general, en cuanto mecanismo de máxima libertad, ya que en los partidos se puede ejercitar constantemente la libertad política cuando ésta tiene preferencias claramente definidas no obstante la existencia de otras asociaciones, incluso políticas, que no sean partidos políticos. Esto ayuda a visibilizar la relevancia de los asuntos públicos, sin lo cual los individuos no se sentirían interesados en la participación política y se harían vulnerables a la dominación despótica. No todos los ciudadanos participarán en partidos políticos, pero ellos son espacios de difusión y promoción de la libertad política y del ejercicio pedagógico de ésta.

Los partidos políticos son el medio de vinculación entre el ejercicio de la libertad política en los distintos niveles geográficos, son la organización cívica que más se identifica con el carácter representativo de la democracia. Por otro lado, participan como asociación civil en el rescate de la política como asunto de interés para los individuos, así como estimulan el ejercicio de la libertad.

Es imprescindible para enfrentar la crisis democrática actual recuperar la legitimidad de los partidos políticos y del sistema representativo. Ambos son cruciales para la buena forma de la democracia moderna, y su desprestigio es lo que más ha puesto en peligro la estabilidad de las democracias en todo el mundo. No se puede afirmar que los partidos y las élites políticas no hayan colaborado en mermar la imagen que la ciudadanía tiene de las instituciones y de la política en general, pero la única forma de devolverles su legitimidad es volver a pensar en los fundamentos y la importancia de su existencia. Para todo lo anterior, Alexis de Tocqueville demuestra completa vigencia¹¹.

Agradecimientos

Este artículo fue desarrollado gracias al financiamiento de la beca de dedicación exclusiva del “Proyecto Nueva Cultura”, otorgada al autor para realizar el Magíster en Estudios Políticos de la Universidad de los Andes, Chile. También agradezco la tranquilidad y los recursos bibliográficos del Nicola Center for Ethics and Culture y al Jacques Maritain Center, ambos de la Universidad de Notre Dame.

Referencias

- Arendt, H. (2022). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Alianza.
- Bacot, G. (2017). “La contribución de Tocqueville a las ideas descentralizadoras”. En: Guellec, Laurence (compilador). *Tocqueville y el espíritu de la democracia. The Tocqueville Review/La Revue Tocqueville* (pp. 151-173). Santiago: Universidad Adolfo Ibáñez y Fondo de Cultura Económica Chile S.A.
- Casal, F. y Rama, J. (2017) “¿Democracia en crisis? El futuro de los partidos políticos y de la democracia representativa”. En: *Revista de las Cortes Generales*, 100, 101 y 102, 249-273. <https://doi.org/10.33426/rcg/2017/100-102/31>.
- Chuaqui, T. (2021) “Un pueblo dueño de sí mismo: providencia y democracia en La democracia en América”. En *Cuadernos Tocqueville*. (Vol. 1, pp. 65-93). Santiago: Universidad Adolfo Ibáñez.

11. Agradezco los comentarios, sugerencias y críticas de los profesores Daniel Mansuy y Joaquín García-Huidobro de la Universidad de Los Andes, Chile, que fueron de gran ayuda para el desarrollo de este trabajo.

- Correa, E. (2008). "Apuntes sobre la crisis de representatividad partidaria". En: Fontaine, Arturo; Larroulet, Cristián; Navarrete, Jorge, y Walker, Ignacio (editores). *Reforma de los partidos políticos en Chile* (pp. 245-250). Santiago: PNUD.
- Dahl, R. (1971). *Polyarchy*. New Heaven: Yale University Press.
- Echeverría, F. (2021) "La asociatividad no basta: Tocqueville frente al individualismo democrático". En: *UNIVERSUM*, 36 (2), 723-739. <https://doi.org/10.4067/s0718-23762021000200723>.
- Elster, J. (2009). *Alexis de Tocqueville. The First Social Scientist*. New York: Cambridge University Press.
- Ferejohn, J. (2012). *Accountability and Authority: Towards a Theory of Political Accountability*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fontaine, A., Larroulet, C., Navarrete, J. y Walker, I. (2008). "Introducción". En: Fontaine, A., Larroulet, C., Navarrete, J. y Walker, I. (editores). *Reforma de los partidos políticos en Chile* (pp. 11-18). Santiago: PNUD.
- Fukuyama, F. (1989). "The end of History?" En: *The National Interest* (16), 3-18. <https://www.jstor.org/stable/24027184>.
- Godoy, Ó. (2021). "Democracia y República según Tocqueville". En *Cuadernos Tocqueville*, (Vol. 1, pp. 185-210). Santiago: Universidad Adolfo Ibáñez.
- Huntington, S. (1991). *The Third Wave. Democratization in the Late Twentieth Century*. Norman, OK: University of Oklahoma Press.
- Internacional, IDEA (2023). *El estado de la democracia en el mundo y las Américas 2023. Los nuevos pesos y contrapesos*. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, 2023. www.idea.int/sites/default/files/2023-11/el-estado-de-la-democracia-en-el-mundo-y-las-americas-2023.pdf.
- Jacques, D. (2017) "Tocqueville y el problema de la delimitación del espacio político". En: Guellec, Laurence (compilador). *Tocqueville y el espíritu de la democracia. The Tocqueville Review/La Revue Tocqueville* (pp. 259-276). Santiago: Universidad Adolfo Ibáñez y Fondo de Cultura Económica Chile S.A.
- Jaume, L. (2015). *Los orígenes aristocráticos de la libertad. Una biografía intelectual*. Madrid: Tecnos.
- Jorge, J. (2023). "La democracia en crisis: desafíos y perspectivas". En: *Questión*, 3(74), e776. <https://doi.org/10.24215/16696581e776>.
- Kaledin, A. (2017) "Apocalipsis de Tocqueville: cultura, política y libertad en La democracia en América". En: Guellec, Laurence (compilador). *Tocqueville y el espíritu de la democracia. The Tocqueville Review/La Revue Tocqueville* (pp. 43-80). Santiago: Universidad Adolfo Ibáñez y Fondo de Cultura Económica Chile S.A.

- Krulic, B. (2021). “La actualidad democrática de Tocqueville. ¿Cómo puede Tocqueville ayudarnos a entender la crisis de la democracia representativa?” En: *Cuadernos Tocqueville*. (Vol. 1, pp. 129-140). Santiago: Universidad Adolfo Ibáñez.
- Lamberti, J. (2017). “La libertad y las ilusiones individualistas según Tocqueville”. En: Guellec, Laurence (compilador). *Tocqueville y el espíritu de la democracia. The Tocqueville Review/La Revue Tocqueville*. (pp. 113-124). Santiago: Universidad Adolfo Ibáñez y Fondo de Cultura Económica Chile S.A.
- Latinobarómetro (2023). *La recesión democrática de América Latina*. Corporación Latinobarómetro. www.latinobarometro.org/lat.jsp.
- Puerta, M. I. (2016). “Crisis de la democracia. Un recorrido por el debate en la teoría política contemporánea”. En: *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 23(65), 9-43.
- Schleifer, James. (2012). *The Chicago Companion to Tocqueville's Democracy in America*. Chicago: The University of Chicago Press
- Tocqueville, A. (1984). *La democracia en América I*. Madrid: SARPE.
- Tocqueville, A. (1980). *La democracia en América II*. Madrid: Alianza.
- Valenzuela, A. (2008) “Los partidos políticos y los desafíos de la gobernabilidad democrática en América Latina”. En: Fontaine, Arturo; Larroulet, Cristián; Navarrete, Jorge, y Walker, Ignacio (editores). *Reforma de los partidos políticos en Chile*. (pp. 21-40). Santiago: PNUD.
- Weber, M. (1979). *El político y el científico*. Madrid: Alianza.
- Zapata, P. (2008). “Representatividad de los partidos políticos”. En: Fontaine, Arturo; Larroulet, Cristián; Navarrete, Jorge, y Walker, Ignacio (editores). *Reforma de los partidos políticos en Chile* (pp. 235-243). Santiago: PNUD.
- Zetterbaum, M. (2020). “Alexis de Tocqueville”. En: Cropsey, Joseph y Strauss, Leo (compiladores). *Historia de la filosofía política* (pp. 716-736). Ciudad de México. Fondo de Cultura Económica.

Sobre el autor

MARCELO ESTRELLA RIQUELME es Cientista Político de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Magíster en Estudios Políticos de la Universidad de los Andes, Chile. Es ayudante de investigación en el Centro Signos de la Universidad de los Andes, Chile. Sus áreas de interés son el pensamiento político, democracia y ciudadanía. Correo Electrónico: mnestrella@miuandes.cl.  <https://orcid.org/0009-0002-9715-6716>

CUHSO

Fundada en 1984, la revista CUHSO es una de las publicaciones periódicas más antiguas en ciencias sociales y humanidades del sur de Chile. Con una periodicidad semestral, recibe todo el año trabajos inéditos de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades especializadas en el estudio y comprensión de la diversidad sociocultural, especialmente de las sociedades latinoamericanas y sus tensiones producto de la herencia colonial, la modernidad y la globalización. En este sentido, la revista valora tanto el rigor como la pluralidad teórica, epistemológica y metodológica de los trabajos.

EDITOR

Matthias Gloël

COORDINADOR EDITORIAL

Víctor Navarrete Acuña

CORRECTOR DE ESTILO Y DISEÑADOR

Ediciones Silsag

TRADUCTOR, CORRECTOR LENGUA INGLESA

Mabel Zapata

SITIO WEB

cuhso.uct.cl

E-MAIL

cuhso@uct.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Trabajo sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0)